

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
 se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30
 PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	13 »
Un año.	54 »	Un año.	24 »

ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	3 1/2 pesos.	Semestre.	4 pesos.
Un año.	7 »	Un año.	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olózaga...	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda...	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta...	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdo...	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon...	Id. Id.	Joaquin Maria Fernandez Cardin	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús...	Id. Id.	J. M. Llinas...	Escuela Normal Central.
Tomás Santero...	Id. Id.	Cayetano Martin y Onate...	Id. Id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez...	Id. Id.	Emilio A. Fructa...	Escuela de Música y Declamacion.
José Ramon de Luanco...	Universidad de Barcelona.	Joaquin M. Sauroma...	Escuela de Comercio.
Vicente Guarniero...	Id. de Granada.	Luis M. Utor...	Id. Id.
José Laso...	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas...	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares...	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua...	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés...	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal...	Id. de Pintura y Escultura.
Jeronimo Borao...	Id. de Zaragoza.		

Se suscribe en la Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 ó por carta al Director del periódico
 y en las principales librerías.
 En la isla de Cuba
 el único autorizado para recibir suscripciones es
 D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly,
 Habana.
 El pago será adelantado en libranzas del giro
 mutuo, letras de fácil cobro,
 ó en sellos de franqueo con carta certificada.
 Los anuncios y comunicados á precios convencio-
 nales.
 Las cartas que exijan contestacion deberán acom-
 pañarse del sello ó sellos correspondientes para ve-
 rificarlos.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores se servirán remitir á nombre del Sr. Director la correspondencia, valores, consultas, pedidos de libros, etc., y cuantos asuntos se hayan de evacuar en esta Administracion.
 Asimismo se recuerda á los señores suscritores el deber en que están de remitir el 2 por 100, ó sea un sello de 10 céntimos por cada 20 rs. de aumento sobre los valores que remitan en talones para el pago de su suscripción, compra de libros, etc., por ser este el descuento que tienen dichos valores en las oficinas del Timbre al hacerse efectivas las cantidades que representan.
 Siendo muchas las cartas que diariamente se reciben en esta Administracion explicando contestacion, advertimos á nuestros suscritores que tengan presente el último párrafo inserto en la cabeza del periódico, pues de lo contrario no deberán extrañarse se atiendan con preferencia á los que incluyan los sellos para la contestacion.

SECCION ORGÁNICA.

LOS DERECHOS ACADÉMICOS.

Notables, son en efecto, los resultados que los decretos reformando las matrículas y estableciendo los derechos académicos han producido; y verdaderamente esa trascendental reforma merece aplauso imparcial de todos cuantos se interesan por la instruccion pública.
 No entraremos por hoy en detalles sobre este asunto, pues nada tendríamos que añadir á lo que expusimos cuando de él tratamos, y si solo expresar la satisfaccion con que vemos se han confirmado nuestras apreciaciones.
 Limitada, no obstante, la reforma á los estudios de Facultad y á los generales de la segunda enseñanza, se lastiman algunos profesores, no comprendidos en ella, que no gozar sus beneficios, y sin duda tanto por lo que pueda afectar á ellos directamente, sino más bien por los que producirían á las respectivas enseñanzas de que están encargados.
 A primera vista, y no conociendo bien la reforma llevada á cabo, parece como que se comete una injusticia con los no participantes, sin reparar que lo hecho hasta ahora es un ensayo que conviene, cuando se halle establecido el sistema con toda regularidad y perfeccion, exten-

der en lo posible á toda la enseñanza, cuyo propósito claramente se expone en el preámbulo del Real decreto de 6 de Julio de 1877.

La equidad y la conveniencia aconsejan de consuno hacerlo así; pero si bien en este sentido es oportuno llamar la atencion del Gobierno é ilustrar la opinion, decir que se comete una injusticia, que se rebaja la dignidad de los excluidos y que se introducen perturbaciones, es por demás falta de serio fundamento.

Los que más se duelen de no estar comprendidos en la reforma, son los catedráticos de los estudios de aplicacion, y éstos es indudable que merecen toda clase de consideraciones; son, sin duda alguna, acreedores á las ventajas de los citados decretos; las enseñanzas de que están encargados son de suma importancia y de incuestionable utilidad, y como nadie puede negar estas conclusiones, es fácil que al fin desaparezcan esas diferencias que hoy tanto lastiman á algunos, y de las cuales se hacen eco varios periódicos políticos, sin estudiar con detencion y suficientemente este punto.

Es preciso tener en cuenta que no es el objeto principal de la reforma dicha mejorar solamente la suerte de los catedráticos, sino más bien acudir á las necesidades de la enseñanza, cada dia mayores, y de facilitar una carrera á aquellos que, faltos de recursos, no tenían medio de seguir los estudios á que una inclinacion, precursora de aptitud, les llevaba.

Reconocemos que, dadas las condiciones del profesorado, los que se quejan de no gozar aún de la reforma, lo hacen velando por el bien de la enseñanza, sentimientos que hablan muy alto en favor de su buen nombre y del celo que despliegan en el ejercicio de sus cargos.

Fácil es, pues, que consigan sus naturales deseos abogando por tan buena causa, á lo cual se presta fácilmente la ley votada en Cortes, en la cual se ha fundado el Ministro de Fomento para acometer el ensayo que hoy, con irrecusables pruebas, augura dias felices para la instruccion pública. No sería esto tan fácil si, como algun colega supone, la alteracion hecha debiera aún ser objeto de leyes especiales, por haberle faltado hasta ahora este requisito.

Nos complace, pues, reconocer que la peticion de lo que tratamos es perfectamente aceptable y digna de ocupar la atencion de la Superioridad; pues llegando el dia en que la reforma se haya hecho extensiva en todo lo posible, la instruccion pública se hallará en condiciones de producir preciosos frutos.

Emilio Ruiz de Salazar.

De nuestro apreciable colega *Anales de la enseñanza* tomamos al siguiente interesante artículo sobre un tema tambien por nosotros tratado.

LA INSTRUCCION POPULAR EN ESPAÑA.

A *La Ilustracion Española y Americana.*

Al rechazar las infundadas acusaciones acogidas sin reserva por *La Ilustracion Española y Americana*, contra la cultura popular española, anunciamos un trabajo que ha venido ya á confirmar nuestros asertos. Un nuevo Mapa, lavando la mancha extendida por el de Manier sobre la Peninsula, levanta á España desde la cuarta y última categoría hasta la segunda, justificando con datos estadísticos que le corresponde figurar entre los países bastante adelantados (donde á pesar de los progresos de la instruccion, una parte considerable del pueblo vive aún en la ignorancia).

Repartido con profusion el nuevo Mapa, tanto por España como por el extranjero, apenas necesitamos detenernos en su examen. Nos proponiamos solo dedicarle merecidas frases de elogio, cuando llega á nuestras manos *La Ilustracion* con otro artículo del Sr. Fernandez de los Rios, en el cual, no pudiendo rebatir nuestros argumentos, prescinde de ellos por completo, intentando suplir la falta de razon con la dureza de la frase, y esto nos obliga á insistir en cuantojebemos dicho, y á ser más explícitos respecto á ciertas indicaciones.

Sentimos en el alma que nuestro inocente escrito haya molestado tanto al Sr. Fernandez de los Rios, que á pesar de su talento y habilidad y de su larga práctica en el periodismo, no sepa dominar su ofuscacion. Sólo estando ofuscado se comprende su manera de tergiversarlo todo, que nos haga decir lo que no hemos dicho, que se ponga en contradiccion consigo mismo cada momento y que, segun parece, en lo cual deseariamos equivocarnos, descienda á recoger vulgaridades y miserias.

Prescindiendo de esto, que no era de esperar, saldremos al encuentro del Sr. Rios, con la serenidad de la razon, sin prevenciones de ningún género, con el único deseo de instruir una materia que interesa al bien de la patria y al honor nacional, limitándonos como ántes á exponer hechos verídicos é incontestables. Nos basta al intento trazar la marcha de la primera enseñanza, señalando sus progresos, como vamos á hacerlo, recordando primero, para excusar contestaciones, que hemos confesado el atraso en que no hallamos y reconocido como deber de patriotismo el decirlo y confesarlo á todas horas, «pues poniendo de manifiesto el mal principia á corregirse,» textuales palabras que habíamos usado.

Nuestra antigua legislacion, deciamos una de tantas veces como hemos tenido que tratar de este asunto, registra disposiciones encaminadas á promover y propagar la instruccion primaria, la educacion propiamente dicha, que prepara al niño para el general y comun destino del hombre, por más que durante largo tiempo en España, lo mismo que en otros países, no haya sido sino el medio ó el instrumento para estudios superiores. A fines del siglo pasado como á principios del actual, y en 1812 y aún en los años siguientes de reaccion, y en 1820 y aún en 1825, se hicieron trabajos dignos de aprecio, que si no dieron el resultado apetecible, debido es á las guerras y más particularmente á discordias intestinas, segun hemos tenido ocasion de demostrarlo con datos irrecusables, aunque no hubiera necesidad, pues nadie desconoce que tales trastornos entorpecen siempre todos los servicios.

Mas sea por lo que fuere, la instruccion primaria no llegó á organizarse en la práctica de una manera general hasta que la ley de 21 de Julio de 1838, la puso en condiciones de desenvolverse. Aquella ley, expansiva y liberal, sentó los cimientos sobre los cuales ha ido levantándose progresivamente el edificio, el cual, si no alcanza la altura que deseamos, atestigüa que no se han perdonado esfuerzos ni sacrificios.

Si no prospera más la enseñanza popular, preciso es investigar las verdaderas causas, no inventarlas á capricho, cuando hay propósito sin-

pero de encontrar el remedio. Su organizacion, en armonia con la de los países más adelantados, responde á las exigencias de la época. Las buenas disposiciones de las familias no pueden negarse, al ver como se han extendido y propagado las escuelas, duplicándose la concurrencia y aumentándose los sacrificios para sostenerlas en proporciones considerables. Ante estos hechos, reales y positivos, no es lícito atribuir al gobierno ni á repugnancia á la instruccion el atraso en que nos hallamos. Proviene éste en primer término, de que careciendo muchos pueblos de recursos para cubrir sus obligaciones, no se les facilitan, porque no se ha preparado la opinion pública por los que pueden y deben hacerlo, para volar los impuestos al efecto indispensables. Sin que el Estado tome á su cargo el sostenimiento de las escuelas, segun la tendencia de los países donde preponderan las ideas socialistas, porque además de que la penuria del Tesoro no lo consentiria en muchos años, lleva en sí mismo este sistema gravísimos inconvenientes, debe el Tesoro auxiliar por lo ménos á los necesitados de auxilio, sin que haya podido realizarse á pesar de intentarlo en diferentes ocasiones. Hace falta para esto y para otras medidas complementarias, el apoyo de la prensa periódica, el de los hombres políticos, que son los influyentes, el de escritores autorizados, el de las corporaciones científicas y el de las sociedades de propaganda, para que sean acogidos por las Cortes y por las Diputaciones los proyectos de mejoras que imponen nuevos gravámenes al contribuyente. Estos elementos á que nos referiamos en el artículo anterior y que el Sr. Fernandez de los Rios cita con cierto aire de misterio subrayando *circulos y ramos*, son los más poderosos para preparar la reforma, y sin embargo, por otras preocupaciones más apremiantes, no le han prestado un concurso bastante decidido ó bastante eficaz.

Léjos de nuestro ánimo poner en duda los buenos deseos de unos y otros. Ni aun admitimos que los que sueñan con volver á los tiempos pasados, se opongan al desarrollo de la instruccion. Persuadidos de que ya no es posible en el mundo la subordinacion y la paz de la ignorancia, aún los que pudieran considerarse como sus partidarios fundan escuelas para propagar las doctrinas que profesan, y prefieren la instruccion metódica del maestro á la que se difunde en los clubs y por las calles y plazuelas. No; no atribuímos á falta de voluntad la escasa ó ineficaz cooperacion de los citados elementos en el desarrollo de la enseñanza popular. La atribuímos á otras causas y principalmente á nuestra habitual pereza. Si por excusarnos trabajo vamos á buscar al extranjero hasta la historia de nuestra literatura y hasta los libros elementales por que se enseña, ¿cómo hemos de extrañar que se haga otro tanto con lo que se refiere á las escuelas, cuando por más que se encomie y aún se exajere su importancia, son tan cotadas las personas que no se desdennan de descender hasta ellas?

Por eso vemos que se acogen sin escrúpulo juicios erróneos y hasta absurdos; por eso se proclama como la panacea universal, la enseñanza obligatoria, que, dadas nuestras condiciones, además de irrealizable, sería hoy una estéril tiranía; por eso se proclama la enseñanza gratuita y la enseñanza laica que descendiendo de la esfera de lo ideal al terreno de la práctica, han pasado ya á la categoría de vulgaridades. Por eso hemos oído en las Cortes Constituyentes, hablando de la enseñanza, cosas muy peregrinas tomadas á la ventura hasta de publicaciones portuguesas, y lamentarse un orador elocuente é ilustrado, de que no tengamos estadísticas escolares, despues de aducir datos acerca de las de otras naciones, aprovechando al parecer la lectura del libro de M. Maurice Block.

No está, pues, la rémora de la primera enseñanza en las capas inferiores sino en las más elevadas, que en lugar de estudiar sus necesidades y recursos sobre el terreno, consideran sin duda más cómodo aceptar el estudio que se les ofrece hecho, aunque sea á la ligera y con prevenciones.

(Se continuará.)

LOGROÑO.

Bajo este epígrafe inserta *El Imparcial* de 20 del pasado y 2 del actual un artículo, suscrito por D. Mariano Araus, que por su mucha extensión, pues ocupa cuatro columnas, no podemos insertar íntegro, razón por la que vamos a extractar en parte.

La provincia de Logroño es la única en donde no sido necesario centralizar el pago de las asignaciones de Magisterio. Ni los Ayuntamientos dicen, han resistido el cumplimiento de tan sagrado deber aún en los momentos de mayor penuria. Ni los Maestros, bien avenidos por lo general con los municipios, creyeron nunca llegado el caso de apelar á ese recurso. Los maestros pues, cobran directamente de los Ayuntamientos y tienen satisfechos sus atrasos sin más excepción que la de 4 pueblos de los 485 que componen la provincia, y son: Rincon de Soto, Grabalos, Nalda y Villamediana, importantes por su riqueza, pero señalados á la vez por vicios capitales en la gestión de los intereses municipales.

Los siguientes datos estadísticos, correspondientes al año actual, darán una idea más completa de los elementos de enseñanza primaria que cuenta esta provincia.

Escuelas públicas: Superiores 2 de niños: elementales, 114 de niños y 113 de niñas: incompletas, 118 de ambos sexos: de párvulos; 11. Total 358.

Escuelas privadas: superiores, 2 de niños y 2 de niñas: elementales, 4 de niños, 10 de niñas, 5 de párvulos; incompletas, 4 de niños, 4 de niñas. Total 30.

En junto, 388 escuelas, y siendo la población de la provincia según el último censo de 174.674 habitantes, resulta que hay una escuela por cada 450 habitantes.

Entre el número de alumnos matriculados y los concurrentes á las escuelas hay una diferencia muy sensible, con especialidad en los pueblos de la ribera. Las cifras siguientes lo demuestran con harta elocuencia.

ALUMNOS MATRICULADOS.—En las escuelas públicas: 12.441 niños, 10.309 niñas: total 22.750. En las escuelas privadas: 230 niños, 1.129 niñas: total 1.359. Total de matriculados, 24.109 alumnos.

ALUMNOS CONCURRENTES.—A las escuelas públicas, 10.903 niños; 8.505 niñas; total, 19.308. A las escuelas privadas: 222 niños; 1.400 niñas; total, 1.622. Total de concurrentes, 20.930, ó sea un alumno por cada 8'50 habitantes.

Esa lamentable diferencia fácilmente la explica el abandono en que muchas familias tienen á sus hijos. A pretexto de necesidades y urgencias, nunca tan sagradas como la de cultivar y dirigir la inteligencia del niño, dedican á este á trabajos, muchas veces superiores á su capacidad y sus fuerzas, como si en la edad de seis á nueve años, en que por la ley es obligatoria la asistencia escolar, pudiera el niño producir nada que equivalga al capital representado por una buena educación elemental. En este punto, así como en cuanto á la facilidad con que en ciertas épocas del año se saca al niño de la escuela interrumpiendo sus lecciones, mucho resta que hacer al legislador y á los encargados de velar por la difusión de la enseñanza. Los maestros no cesan de dirigir exhortaciones á los padres y á las autoridades locales: ven en ello comprometida su buena fama, pues que de no señalar esa causa, podría imputárseles los escasos adelantamientos de la enseñanza: pero la autoridad de los maestros es bien poca, y en cuanto á las juntas locales, fuerza es confesar que distan mucho de corresponder á los fines de su creación.

La consignación señalada en los presupuestos municipales de la provincia para los gastos de primera enseñanza, importa lo siguiente:

Para gastos de personal.	205.130 pesetas.
Para gastos de material.	54.879
Por retribuciones convenidas.	13.484
Alquileres de edificios destinados á escuelas.	14.314
Gastos para las escuelas de adultos.	1.354
Total	289.058

Ó sea 4'65 pesetas por habitante. En esta cifra no están comprendidos, como es natural, los gastos de la enseñanza privada.

Pero creemos oportuno señalar entre las escuelas privadas la existencia de seis escuelas de niños, cinco de niñas y siete mixtas ó de ambos sexos, sostenidas con el producto de obras pías; y dos escuelas de señorío.

El articulista hace después el más cumplido elogio de los habitantes de la Sierra de Cameros, los cuales se distinguen por su mayor cultura. Con tales antecedentes, dice, no sorprenderá á nadie que siendo el partido judicial de Torre-cilla de Cameros el más pobre por la naturaleza de su suelo y de su clima, y el menos poblado, figure, sin embargo, á la cabeza de los nueve de la provincia en cuanto al número de escuelas, concurrencia de alumnos, abundancia y excelencia del material y eficaces resultados de la enseñanza. El pueblo de Torre-cilla, á pesar de no constar más que con 4.800 habitantes, sostiene una escuela superior bien dotada de material, además de las que por ministerio de la ley está obligado á mantener. Distingúense en él por su celo y eficacia, que proclaman á una los ayuntamientos y las juntas, los Maestros D. Nicolás Gomez Ayarza en el mismo Torre-cilla; D. Estéban Oca, Maestro de Soto; D. Casimiro Ramirez de la Piscina, en Villanueva, y D. Patricio Aguilera en Laguna.

Sigue después por el alto aprecio en que se tiene la enseñanza, el partido de Haro.

A la escuela de párvulos asisten más de 200 niños, y hace tanto honor á la cultura de Haro el excelente local construido al efecto, como al Maestro Sr. Neira el maravilloso resultado que obtiene su excelente método en el desarrollo físico é intelectual de aquellas tiernas criaturas.

Las Hijas de la Caridad, á cuyo cargo corre la asistencia del Hospital y Asilos de Haro, tienen además una escuela de niñas, á la cual concurren

como unas 60 alumnas, no con tanta asiduidad como fuera de desear.

Elogia á Logroño por el magnífico edificio erigido para escuela de párvulos, uno de los mejores, quizá el único entre todas las provincias de España, por sus excelentes condiciones higiénicas, por la holgura y comodidad de sus salas y la riqueza y abundancia del material; pero le acusa de no haber hecho todo lo que debía, pues son deplorables los demás locales de escuelas. Y si bien le aplaude por haber resuelto llevar á la práctica el proyecto de levantar un gran edificio para dos escuelas de cada sexo, le censura el que mientras de un lado se votan en el corriente presupuesto municipal 40.000 duros para construir un cuartel ya comenzado, de acuerdo con el Estado, que suplirá el resto del coste, de otro se aplaude para más adelante el proyectado edificio destinado á la instrucción.

Después dirige elogios muy justos al Maestro D. Tiburcio Martínez Aleson, Director actual de nuestro apreciable colega *El Riojano*.

(Se concluirá.)

REGALOS.

Los maestros de la provincia de Burgos han regalado á su jefe el inspector D. Clemente Fernandez, un precioso baston con puño de oro, cuya construcción es de un trabajo notable, acabado y perfecto, al decir del *Caput Castellae*, colega de aquella capital.

Felicitemos al Sr. Fernandez por las simpatías que se ha granjeado entre los maestros por el buen cumplimiento de sus deberes.

Asimismo felicitamos al Sr. D. Joaquín Lopez Patiño, Director de la Escuela Normal de Badajoz á quien sus discípulos, los profesores de primera Enseñanza de la provincia, han regalado las insignias de la Encomienda de Isabel la Católica con que ha sido honrado por S. M. el Rey.

El número total de suscriptores ha sido el de 356. La suma de la suscripción ascendió á 4.600 reales, importe exacto de las insignias mencionadas; habiendo cubierto particularmente los señores de la Comisión otros varios que se han originado.

CONGRESO PEDAGOGICO

EN MADRID.

El *Profesorado* de Granada, de 24 del pasado, aboga por su proyectado *Congreso pedagógico*, y á las dudas que á otro colega se le ocurren sobre el apoyo que al primero pudiera prometerle la prensa del ramo, dice:

«Nosotros nunca habíamos dudado de esto, no dudamos ni aun de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

¿Y porqué ni aun? ¿Acaso EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha manifestado ideas refractarias á ese Congreso ó á cualquier otro pensamiento provechoso para los maestros? EL MAGISTERIO ESPAÑOL se honrará siempre muchísimo en trabajar por sí ó en apoyar lo que otros trabajen en favor de aquellos, y nadie puede ni tiene derecho á dudar de ello ni menos á ofenderle con esas dudas, sobre todo mientras no tenga pruebas claras en contrario.

Termina diciendo: «Esperamos, pues, que los periódicos del ramo hablen.»

A eso contestamos que nos parece muy bien el proyecto de Congreso Pedagógico compuesto de un maestro por cada provincia, sostenido durante, no una semana como el colega presupone, y en la cual muy poco podría hacerse, sino dos ó tres, por los maestros de sus respectivas provincias á prorateo entre todos ellos, según sus haberes. ¿Cuánto podría ser por término medio la cuota de cada uno? ¿Dos pesetas á lo sumo? Pues esas estarían muy bien gastadas en ese objeto, y no dudamos que todos los maestros se adherirían al pensamiento.

ESCUELA DE INSTITUTRICES.

Grandes son los servicios que ha prestado y está prestando esta institución cuya necesidad se dejaba sentir en nuestra patria, y cuyo pensamiento iniciador está en un todo conforme con nuestras ideas, varias veces manifestadas, sobre la educación de la mujer.

Nuestro periódico no puede menos de asociarse á los esfuerzos de los dignos profesores de la Escuela de Institutrices, dando toda la publicidad posible á sus numerosos triunfos que demuestran los exámenes de todos los cursos que lleva de vida la Escuela.

Los correspondientes al pasado de 1877 á 1878 se han verificado en el orden siguiente, dando las alumnas notables pruebas del interés y celo de aquel Profesorado.

Música y Dibujo, día 27 á las 2 de la tarde.—Física y Química.—Geología.—Teoría de la literatura y de las Bellas Artes.—Historia de las Bellas Artes.—Historia de la Literatura Española, día 28 á las 8 de la noche.—Historia de España.—Historia Universal.—Francés, día 29 id. id.—Botánica y Zoología.—Higiene.—Antropología.—Moral.—Pedagogía, según el sistema Froebel, día 30 id. id.

La apertura del curso del 1878 á 1879 se verificó el domingo 3 del corriente, en el local de la Escuela que lo es también de la Normal Central de Maestras, Arco de Santa María 4 principal.

Hemos tenido el gusto de que nos haya sido remitido por el Ilmo Sr. Director general de Instrucción pública el Mapa publicado por el señor Vallin en contestación al de Mr. Manier, y que ya conocen por referencia nuestros lectores.

Escusado es, que elogiemos el patriotismo de nuestro amigo el Director del Instituto del Car-

denal Cisneros y el del Sr. Galdo repartiéndolo profusamente en París entre todas aquellas personas ante las que convenia que España quedara en el lugar que le corresponde, así como es digno de elogio el celo de los Sres. Ministro de Fomento y Director del ramo por darle toda la mayor publicidad posible.

OBRAS RECIBIDAS

EN ESTA REDACCION.

Informe presentado al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la comisión nombrada para el estudio de la filoxera en la provincia de Málaga.

Corona fúnebre dedicada á la buena memoria de S. M. la Reina D.ª Maria de las Mercedes (q. d. d. g.) por el periódico ilustrado La Academia.

Colegio de la Concepcion de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz.

Memoria acerca del estado del Instituto Provincial de segunda Enseñanza de Lugo durante el curso de 1876 á 1877 leída en el acto solemne de la apertura del curso de 1877 á 1878.

Anuario del estudiante. Guia de las familias. Año 2.º Curso de 77-78.

Almanaque de los niños para 1879. Publicado por Manuel Ossorio y Beraud.

Memoria leída en la solemne apertura del curso de 1878 á 1879 de la Escuela Provincial de Artes y Oficios de Santander, por D. Andrés de Montalvo, profesor de la misma.

Biblioteca legal marítima y mercantil. Tomo 2.º Legislación Vigente de Sanidad Marítima, ordenada por A. E. de M.

Memoria sobre el estado de la Educación é Instrucción en las escuelas públicas de Valladolid, presentada por la Junta local de primera Enseñanza al Excmo. Ayuntamiento.

Colección de temas graduados escogidos de los autores clásicos latinos y españoles para ejercicios prácticos de lectura, análisis y traducción en las clases de latin y castellano, dispuestos y anotados por D. José Campo y Rodríguez, Presbítero, preceptor público de latinidad y humanidades, y Catedrático del Instituto de Barcelona.

Estudio crítico de las obras de Publio Virgilio Maron, por D. Luis Parral y Cristóbal, Doctor en Filosofía y Letras, y Catedrático de latin en el Instituto de Ternel.

Programa de Física y Química dispuesto para el curso del 76 al 77, por D. Eduardo Lozano, Catedrático de dicha asignatura en el Instituto de Ternel.

Damos á los señores remitentes las más expresivas gracias por el obsequio que nos han hecho con estas producciones, y cuando nos sea posible nos ocuparemos de ellas.

JOVEN CALCULADOR.

De *El Diario de Cádiz* tomamos lo siguiente:

«En París se anuncia para fin de este mes la llegada de un calculador de cinco años de edad, y que se ha hecho célebre en Viena por su habilidad y su facilidad sorprendentes para resolver los problemas más complicados.

Hace sumas y multiplicaciones de centenares de millones con una rapidez sin ejemplo. Si se le propone una cuestión difícil, sale del paso como si jugara, saltando á las rodillas de los circunstantes y resolviendo después como por inspiración el problema planteado.

Pero estos continuados ejercicios concluyen por causarle gran fatiga. Entonces se vuelve nervioso é irritable.»

Si el hecho es cierto, no hay duda de que ese niño es un fenómeno extraordinario.

PROGRESOS.

Leemos en un periódico:

«Está para terminar el plano para la construcción de la plaza de toros de Granada, que tendrá cabida para 44.000 espectadores. Los tendidos serán de piedra; el resto de la obra de mampostería y ladrillo. El material de los pisos será de hierro laminado, á fin de evitar incendios.»

Y en *La Epoca* lo que sigue:

«Debe haber en Granada buenos edificios públicos, buenas escuelas, buena biblioteca, cuando ya se piensa en hacer plaza de Toros. Todavía habria podido encontrarse algo más útil en qué gastar el dinero.»

Efectivamente, en pagar lo que allí se debe á los maestros de escuela por sus haberes, y por alquiler de casas para las escuelas, razón por la que ya ha habido algun maestro que ha sido puesto en la calle judicialmente con los enseres de enseñanza.

Si en vez de los 44.000 espectadores de esa fiesta tan incivil, se proporcionaran escuelas para 44.000 alumnos, algo más brillaría Granada por su ilustración.

¿Qué mal se manejan así los intereses del país!!

BUENA DISPOSICION.

El Sr. Gobernador de Zamora ha dispuesto que el inspector del ramo vaya como delegado suyo á los pueblos que tienen descubiertos á favor de los maestros, con orden expresa de que si en el momento de su llegada no se hacen efectivos los créditos que resulten justificados, intervenga los fondos municipales y no permita por lo tanto que los Ayuntamientos distraigan para otras atenciones ni un sólo céntimo mientras no se cubran las de la enseñanza ó se iguale con el pago de las demás.

También ha dado al expresado funcionario cuantas facultades le conceden las leyes á fin de que los pueblos morosos en el pago de haberes á los maestros les satisfagan cuanto les adueñan.

Damos al Sr. Gobernador de Zamora nuestros más sinceros plácemes por tan acertada disposición, que no dudamos producirá el efecto deseado.

LOABLE.

Los profesores del Instituto de Zamora y los de aquella Escuela Normal de Maestros, en unión de otras varias personas amantes de la ilustración de su pueblo, se han propuesto establecer clases nocturnas de adultos para los artesanos que quieran concurrir á recibir gratuitamente la instrucción. En ellas encontrarán los alumnos á los señores que tan generosamente se han brindado, dispuestos á enseñar desde las primeras letras hasta las materias superiores de más aplicación á las artes y oficios.

Dignos de elogio son ciertamente los que sin retribución alguna se prestan á emplear su tiempo y su trabajo en la enseñanza de sus prójimos. Es una de las obras de misericordia y de patriotismo que más gratitud merecen por parte de los favorecidos.

Los periodistas españoles residentes en París han felicitado por conducto del catedrático señor Galdo, que se halla también en la capital de Francia, al director del Instituto del Cardenal Cisneros, D. Acisclo Fernandez Vallin, por el *Mapa de la Instrucción popular en Europa*.

El mapa de nuestro docto compatriota acaba de repartirse gratuitamente en la Exposición Universal de París, con objeto de que los extranjeros no juzguen de nuestra cultura ni de nuestros adelantos por el trabajo apasionado del Sr. Manier.

El mismo profesor Sr. Fernandez Vallin ha regalado al gobierno 15.000 ejemplares de libros suyos, encuadernados, para que se repartan entre las escuelas rurales del país, así como 3.800 al ayuntamiento de Gijón, con igual objeto.

Por este y otros rasgos el Sr. Vallin es muy digno del reconocimiento de todos sus compatriotas.

Tomamos de un colega político lo siguiente:

«He aquí la estadística oficial de los Maestros seculares y la de los religiosos acusados y llevados á los tribunales en Francia desde 1867 á 1871.

- En 1867: seculares, 31; religiosos, 4.
- En 1868: seculares, 25; religiosos, 4.
- En 1869: seculares, 22; religiosos, 7.
- En 1870: seculares, 13; religiosos, 3.

No se entienda por religiosos á los que han recibido órdenes sagradas, porque de los diez y ocho acusados que comprende la lista anterior, sólo dos son sacerdotes; dos contra noventa y tres.»

Una asociación de padres de familia ha fundado en D. Benito (Extremadura) un colegio de 2.ª enseñanza con la denominación de *Colegio hispano-lusitano de Nuestra Señora de las Cruces*.

La asociación se ha propuesto y cree que ha logrado conciliar la mayor perfección de todos los servicios correspondientes á un establecimiento académico con aquella prudente economía que debe poner la instrucción de la juventud al alcance de las más modestas fortunas, y en cuanto á los estudios en particular, sujetándolos desde luego á las disposiciones oficiales vigentes, espera que responderán asimismo á un fin muy atendible, cual es el de que no tengan menos valor como base y ornamento de una educación noble, que como preparación de los que habilitan para el ejercicio de cualquiera profesión literaria.

Conviene igualmente advertir que las condiciones especiales de aquella Ciudad, lo mismo por su situación topográfica que por su clima, sus costumbres, etc., proporcionan grandes ventajas para la instalación de un colegio; que en los propósitos de una numerosa reunión de accionistas, sobre todo para la empresa de que se trata, no puede influir ningún estímulo de especulación y de lucro; y que la dirección del establecimiento estará á cargo del antiguo profesor y Auxiliar de Filosofía y Letras en el Instituto de Badajoz D. F. de Paula Cacharron, persona muy conocida en la provincia para que sea preciso explicar con qué clase de títulos y recomendaciones satisfacen los deseos de la Asociación y merecen su confianza.

Dice la Gaceta Universal:

«BIEN... MUY BIEN.—España no ha podido obtener ningún premio en la Exposición de París por objetos relativos á enseñanza primaria y segunda.

El Japon ha obtenido dos recompensas. Y eso que no nos han tratado á fondo y no ha visto la casa más que por la fachada, que si no... ¡Ah! El ministerio de la Guerra ha obtenido dos grandes medallas, y váyase lo uno por otro.»

Mucho hemos extrañado que el apreciable colega se haya hecho eco sin duda de las ligerezas que varias personas cometen al hablar de lo que ignoran ó de lo que, por motivos que no son su caso examinar, saben pero desfiguran á su placer. Abi tiene la *Gaceta* en donde podrá ver desmentida su noticia con la relación de los premios obtenidos por España, ya por obras de enseñanza (que son objetos), ya por material y aparatos para la misma, y modelos de material, que también lo son.

Esperamos que en vista de tan irrecusable prueba rectificará el aludido colega. En la parte oficial de nuestro número de 5 del actual empezamos á publicar, y continuamos en este la re-

CLASE 7.ª

Segunda enseñanza.

- 1 Instituto del Cardenal Cisneros.—Madrid.—Historia, estatutos, reglamentos y programas del mismo, matriculas, exámenes, premios y listas de los alumnos bachilleres.—Libros, cuadros, material y trabajos de los alumnos.
- 2 Ministerio de Fomento.—Madrid.—Por los trabajos, obras y material de los Colegios y establecimientos bajo su direccion ó amparo.
- 4 Sociedad Económica.—Barcelona.—Estatutos, Memorias, libros y trabajos.
- 2 Sociedad Económica de Valencia.—Arquitecturas vinícola y vitícola de la provincia.
- 3 Sociedad Económica de Zaragoza.—Reglamento, catalogo, Memorias y Anales.
- 4 Colegio de Valdemia.—(Mataró) Barcelona.—Estatutos, libros, reglamentos y tareas escolares.
- 4 Escuela de Ingenieros industriales.—Barcelona.—Memoria y presupuesto de la misma.
- 2 Instituto de San Isidro.—Madrid.—Memorias y anuarios de 1855 á 1877. plano. Memoria histórica del Establecimiento.
- 3 Monasterio (D. Jesús).—Madrid.—Estudios de concierto para violín.
- 4 Escuelas Pías de Yecla.—Murcia.—Aparatos agrícolas, cuerpos geométricos, esfera celeste.
- 5 Escuela Normal.—Valencia.—Obras y trabajos de la misma.
- 4 Escuela dirigida por los Hermanos (1).
- 2 Instituto de Jovellanos.—(Gijón) Oviedo.—Reseña del establecimiento, fotografía del mismo, retrato del fundador, Memorias y dibujos.
- 3 Instituto local de Casariego de Tapia.—Oviedo.—Reseña y Memorias del establecimiento.
- 4 Loma y Corradi (don Blas).—Alicante.—Revista de Instrucción pública.
- 2 Massa y Sanguinetti (don Jorge).—Cordoba.—Nociones de Física y Química.
- 3 Lopez Almagro (don Antonio).—Madrid.—Método teórico-práctico de harmonium.
- 4 Moné (D. Justo) y Gil (D. Juan).—Madrid.—Método de solfeo.
- 5 Navarro Reverter (don Juan).—Valencia.—Del Turia al Danubio (Memoria sobre la Exposición de Viena) Tres discursos: «Inauguración de las Conferencias agrícolas.» «Armonías naturales.» «Las creencias del obrero.»

Diplomas equivalentes á medalla de oro.

Diplomas equivalentes á medalla de plata.

Medalla de oro.

Medalla de plata.

Medalla de bronce.

Mencion honorífica.

Diploma de medalla de oro.

CLASE 8.ª

Enseñanza superior.

- 4 Comision del Mapa geológico.—Madrid.—Obras, planos, etc.
- 2 La Direccion general de Obras públicas.—Madrid.—Por las Obras y trabajos generales del ramo.
- 3 Ministerio de Fomento.—Madrid.—Por la Universidad Central, Academia Española, Instituto Geográfico y Estadístico, Escuela superior de Arquitectura, Ingenieros, Comision de la Carta geológica y Escuelas de Minas.

curso. Los nombrados con posterioridad no pueden disfrutar de ese derecho.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Para la plaza de Consejero de Instrucción pública, vacante por fallecimiento de D. Joaquín Nuñez de Prado, Vengo en nombrar á D. Carlos Campuzano y Watkins, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Dado en Palacio á ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.

RELACIONES de las recompensas otorgadas á España por el Jurado Internacional de la Exposicion Universal de Paris.

(Continuacion).

GRUPO 2.º—EDUCACION Y ENSEÑANZA.

CLASE 6.ª

Instruccion primaria.

- 4 Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.—Madrid.—Organizacion, historia, métodos, libros de texto, caligrafía, dibujos, pintura, enseñanza, libros en relieve, aparatos, métodos musicales, labores, litografía, tipografía, encuadernacion, cerrajería, carpintería, sastrería, zapatería.
- 2 Ministerios de Fomento y de la Guerra.—Madrid.—Por los trabajos, obras, modelos, planos, etc., presentados por sus dependencias y bajo su proteccion.
- 4 Ruiz de Salazar y Usategui (D. Emilio).—Madrid.—Una coleccion de números del periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
- 2 Escuela de Artesanos de Valencia.—Programas, Memorias, discursos, libros, métodos y trabajos de sus alumnos.
- 4 Patxó y Bartra (D. Pedro).—Barcelona.—Aparato instructor.
- 2 Gomez de Salazar (don Fernando).—Madrid.—Ortografía al alcance de todos. Conjugacion de los verbos españoles irregulares y defectivos.
- 3 Perez y Sierra (D. Vicente).—(Llanes) Oviedo.—Aparato ortológico. Publicaciones y album foto litográfico.
- 4 Bastinos (D. Juan A.).—Barcelona.—Retrato de S. M. Jardines de la Infancia.
- 2 Milá y Fontanals (D. Manuel).—Barcelona.—Poesía heroica popular. Principios de literatura. Cantos del Dios Bernat, Estudios de la lengua catalana.
- 3 Martí de Detrell (Doña Dolores (1)).—Barcelona.—Formulario de contabilidad doméstica, La urbanidad en accion.
- 4 Ruiz Romero (D. Manuel).—Jaen.—Varias obras elementales y superiores.
- 3 Rodriguez y Diez (don Matias).—Astorga) Leon.—Libros, carteles y modelos de material.
- 6 Izquierdo y Ceacero (don Pedro).—Madrid.—Libros elementales.
- 7 Santa Maria (D. Deogracias).—Madrid.—Muestras de escritura.
- 8 Ateneo municipal de Manila.—Filipinas.—Varios libros en lengua talaga.

Diploma de medalla de plata.

Medalla de plata.

Medalla de bronce

Menciones honoríficas.

de las recompensas obtenidas por España en otros objetos de educacion y enseñanza.

En El Eco del Magisterio:

El hecho que se denuncia es cierto no como el inspector del ramo y la Junta no han puesto los medios para evitar que así sufra la instruccion, ó si los no han conseguido que se promuevan vacantes en tiempo oportuno. Llamamos la atencion de la autoridad civil de esta provincia y de la Direccion general de Instruccion Pública.

En un periódico:

Desde que la intervencion de los fondos del Ayuntamiento de Tortosa es un hecho, los Maestros de aquella localidad han cobrado más de 100 pesetas de sus enormes atrasos.

El Gobernador de Logroño ha dado una circular previniendo á los alcaldes que si en el término de ocho dias no remiten por duplicado los libros que acrediten estar satisfechos los descuentos que tienen por personal, material y demás consumos, mandará comisionados de apremio para el fin de que los recojan debiendo satisfacerse las deudas que se devenguen del peculio particular de los alcaldes y concejales haciendo á la vez responsable de la corporacion y secretario, que son los encargados en primer término á que se cumplan las obligaciones superiores.

El Harero escriben de Labastida (Alava) que la escuela de niñas se halla tan falta de material que para hacer en la pared con carbon las operaciones aritméticas. Lo más extraño es que el director dice que esto es tanto más de sentir cuanto que le consta que el alcalde presidente del municipio es celoso en todo lo que afecta á instrucción. Pues si no lo fuera, no sabemos lo que haría.

De creer es sin embargo que se apresurará á volver á la maestra del material que necesita, y de sus haberes que, segun el mencionado periódico, le debe.

Hemos recibido El Eco del Magisterio, apreciamos la coleccion del ramo, que ha empezado á publicarse en Santiago.

Agradecemos su visita y le correspondemos el cambio.

Los números últimos del periódico de señoras La Moda Elegante Ilustrada son indudablemente del mayor interés para el bello sexo, por estar representados en sus páginas elegantes y fashionables abrigos para la próxima estación de invierno, segun los modelos de las más acreditadas casas parisienses de confeccion.

Recomendamos á nuestras lectoras la adquisicion de este interesante periódico, y á las que no lo conocen, que pidan un número de maestra y respecto á la Administracion del mismo (Madrid, Carretas, 12, principal), la cual los sirve gratis á quien los solicita.

Dice el Anunciador de Zaragoza:

Es tal la aficion que va desarrollándose en la ciudad á los estudios, que en el curso actual llegan á 80 las alumnas matriculadas en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, muchas de ellas pertenecientes á familias bien acomodadas que para nada han de necesitar el título, salvo alguna eventualidad de fortuna. No deja de connotarse de alguna manera á tan progresivo aumento el haberse completado el personal con los nombramientos que se hicieron en el año último, y que conservan el carácter de interinos con que fueron nombrados, hasta que otra cosa se disponga.

Parece que en la Escuela Normal de Maestros ha crecido también el número de alumnos, llegando á 109 el de inscripciones.

CONSULTA.—PREGUNTA.—¿Tienen derecho los Regentes de las Escuelas prácticas á obtener por concurso plazas de terceros Maestros de las Escuelas Normales?

RESPUESTA.—Segun la Real orden de 14 de Noviembre de 1872, tienen ese derecho los que fueron nombrados Regentes antes de la orden de 1.º de Diciembre de 1868, disposicion en virtud de la cual se les privó del referido ascenso por con-

(1) Por un error de imprenta se encuentra premiada como perteneciente á Bélgica.

- 4 Ministerio de la Guerra.—Madrid.—Por las Academias militares, y especialmente por las de Ingenieros, Estado Mayor y Artillería.
- 3 Observatorio Astronómico y Meteorológico.—Madrid.—Obras y trabajos.

Diploma de medalla de oro.

(Se continuará.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

	Pts. Cs.
PROVINCIA DE ALMERIA.	
Por oposicion.—De niñas.	
Albox.	738

	Pts. Cs.
PROVINCIA DE HUESCA.	
Por concurso.—De niños.	
Bielsa y Montañana (ésta de temporada).	625
Poleñino.	571 25
Santa Lolina y Coscojuela de Fantova.	525
Belesa.	520
Caladrones.	496 25
Mira y Miz (de temporada).	493
Yesero.	400
Serraduy.	595
Neril.	345
Piedrañita, Banastón, Arasans, y Espiezo.	325

	Pts. Cs.
Por concurso.—De niñas.	
Apies, Pertusa, Aguinalin y Bisauri (sustituciones).	312 50
Torre la Rivera.	303 50
Fornillos y Perucisan. Eriste, Ereme, Valle de Bardaji, Mezi, Areusa, y San Julian de Banzo.	300
Villacarli.	283 75
Torre de Alcanadre, Bolturina, Majones, Castelforite, Altus, Asia de Broto, Buesa, Sorrise, Ubiorgo Bergua, Aler, Ayerbe de Broto y San Felu.	275
Bellostas, Huertalo, Soravillo, Caballera, Mundayar, Artaro, Sieso de Jaca, Arguisal y Azo.	250
Vinacesa, Berbusa y Somanes.	200
Acin.	175 25
Sarrosa y Sastiesas.	175

	Pts. Cs.
Por concurso.—De niñas.	
Puebla de Castro.	150
Barasona (sustitucion).	137 50
Por concurso.—De ambos sexos.	
Lacuadrada, Secina, Bartorz, Suelves y Almazore.	275
Basazan.	245
Centenero.	187 50
Santa Eulalia de la Peña.	175
Escartin.	150

	Pts. Cs.
PROVINCIA DE LOGROÑO.	
Por concurso.—De niños.	
Hervias (sustitucion).	312 50
Por concurso.—De niñas.	
Ansejo (sustitucion).	225
Por concurso.—De ambos sexos.	
Garranzo (sustitucion).	301 25
El Rio.	283 75
Arrubal.	267
Carbonera.	250
Peciña.	250
Santa Cecilia y Morales.	250

	Pts. Cs.
PROVINCIA DE SORIA.	
Por concurso.—De niños.	
Vozmediano.	625
Radona.	550
Villar del Rio.	500
Muriel de la Fuente y Utero.	375
Noviales y Villanueva de Gormaz.	300
Lecia.	275
Lana.	250
Pinilla de Caradueña.	200
Santa Cecilia y La Vega.	150
Cubo de Nogueiras, Espejo, Monasterio, Olmeda, Ontalvilla de Balcorba, Osonilla y Cascajosa, Peralejo, Sotillos de Caracena, Torralba de Aracel y Villalba.	125
Avenales.	100
Por concurso.—De niñas.	
Langa.	550

	Pts. Cs.
PROVINCIA DE TERUEL.	
Por concurso.—De niños.	
Castellnou.	625
Camanas.	500
Sarrion (sustitucion).	412 50
Nogueiras.	312
Nuevos, Cañada de Verich, Saladillo, Villarejo y Castelbispal.	275
Por concurso.—De niñas.	
Vinacete.	416
Cucalon.	333 50
Noguera.	291 50
Anadon.	250
Hinojosa y Fuentes Calientes.	225
Jatiel, Valdeconejos y Griegos.	208 50
Villalba Alta, Canada, Bellida, Campos, Formon y Canada de Verich.	183 50
Torremonca.	393 50

	Pts. Cs.
PROVINCIA DE ZARAGOZA.	
Por concurso.—De niños.	
Tauste.	1140
Paracuellos de la Rivera.	825
Villanueva de Gallego.	932 50
Osera y Varasdues.	665
Mora.	625
Alagon (sustitucion).	530
Fuelcalderas.	375
Aro, Verál.	200
Por concurso.—De niñas.	
Bordalba.	470
Enbid de Ariza.	415 50
Villareal.	281

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., esto que interesan á los Sres. Maestros.

CÓRDOBA.—La Junta provincial de instruccion pública en sesion del 10 de Octubre acordó entre otras cosas, dar traslado á los Maestros que practican ejercicios de oposicion por estar comprendidos en la Real orden de 16 de Enero, de lo manifestado por el Excmo. Sr. Rector sobre su proceder, expedirles nuevos títulos administrativos y complementarios lo que poseen segundo sueldo por la Direccion general de 20 de Julio último.

(H) Es un error que se subsanará, pues este premio corresponde á El Fomento de las Artes de Madrid. La Comisaria Delegada ha reclamado, ignorándose completamente á quién se refiere la inscripcion que motiva la nota.

SECCION DE NOTICIAS

El 17 de este mes empezarán en la Escuela de Minas los ejercicios para las oposiciones a las once plazas vacantes de auxiliares facultativos de ingenieros de minas.

El ministro de Gobernación de los Estados Unidos ha admitido a una señorita para secretario. Los comentarios han sido, como se comprenderá, abundantes, y la Gaceta de Washington los contesta en un erando las cualidades del secretario femenino.

En el gabinete de trabajo del ministro de Gobernación observa el visitador una señora joven y simpática, que sentada a una pupitre escribe asiduamente. Es la señorita B. Irish, ocupada en responder en la lengua respectiva a las cartas alemanas, francesas e inglesas dirigidas al ministro señor Schutz...

El Gobernador de Badajoz ha mandado que no se arrebate ningún presupuesto municipal de los pueblos de la provincia, sin que en ellos vengan consignados todos los atrasos pendientes por obligaciones de primera enseñanza.

El Ayuntamiento de Benamejí ha creado una nueva escuela elemental de niñas, habiéndose nombrado para ella a D.ª Rafaela de Luque.

La sociedad de Amigos del Instituto del Cardenal Cisneros, celebró la apertura del curso de 1878 a 79 el domingo 3 del actual a las siete y media de su noche en el paraninfo antiguo de la Universidad Central...

Una señorita rusa este año ha terminado sus estudios de ingeniero en la Escuela Politécnica Federal suiza de Zurich. Parece que es la única mujer ingeniero de Europa.

Ha tomado posesion de la Inspeccion de primera enseñanza de Barcelona el Sr. D. Manuel Alvarez Alonso.

El Senado se propone contribuir con 40.000 rs. a la impresion de las obras de D. Alejandro Olivan, que se propone hacer una de las Academias a que pertenecia el finado.

En las nueve Universidades prusianas, el Liceo de Braunsberg y la Academia de Munster hay 924 profesores. De ellos 466 son titulares, 7 honorarios, 208 extraordinarios y 243 particulares (privado-docentes).

La Biblioteca de Warsenstein, cerca de Casel, en Alemania, posee una nueva coleccion de libros. A primera vista parecen estos libros trozos de madera apenas descortezados; pero examinándolos más despacio se vé que cada volumen contiene la historia completa del árbol que representa. El lomo del libro muestra la corteza, de la cual se ha quitado una pequeña parte para escribir el nombre científico y vulgar del árbol, a manera de título. Uno de los lados está formado por un trozo de árbol en su estado natural; el otro pulimentado y barnizado. Dentro del libro se encuentran las hojas, el fruto, el grano y demas productos, así como los insectos que se crian en el tronco y demas partes. A todo esto se agrega una clara descripción de los caracteres del árbol, de su manera de crecer, etc., formando una historia completa de cada especie así representada.

El Ayuntamiento de Quintela de Leirado, provincia de Orense, ha consignado en su presupuesto la cantidad necesaria para sostenimiento de una escuela pública incompleta de niñas, la cual debe proveerse en concurso de entrada, como de nueva creacion: una vez que la dotacion de 275 pesetas anuales que han de disfrutar la Maestra que la obtenga, no permite incluirla en otro turno.

Los académicos de la Española señores Necedal, Valera y Rubi han presentado para la vacante de D. Alejandro Olivan al poeta D. Mariano Catalina.

El Ateneo de Filosofia y Letras inauguró sus trabajos el domingo en el paraninfo de la Universidad Central, bajo la presidencia del señor rector de este establecimiento y con asistencia de gran número de profesores.

El presidente del Ateneo, Sr. Alvarado, leyó un discurso sobre «La Historia en el siglo XIX.»

En Alcoira (Valencia) se han celebrado una gran fiesta en las Escuelas Pías en conmemoracion del primer aniversario de su existencia. Los alumnos matriculados en este colegio son 96. 46 internos y 40 medio pensionistas. Es el instituto primero en su clase que más incremento y vida ha tomado, dado el poco tiempo que cuenta de existencia.

Nos dicen que los alumnos del tercer grupo de la facultad de medicina han solicitado del Sr. decano de la facultad la modificacion de las horas de clase existentes por las que han regido los cursos pasados.

Ya están hechos los planos de la Plaza de Toros que se va a construir en Murcia, la cual tendrá cabida para más de 14.000 personas. Sólo falta hacer los planos de las escuelas invirtiendo en su construccion lo que se haya presupuestado para la de la plaza de toros.

En Holanda se está organizando actualmente la primera enseñanza pública, y el proyecto de la ley que se ha presentado en el Ministerio del Interior determina que las Escuelas tendrán un Maestro para 29 alumnos: dos Maestros de 30 a 60 niños; tres desde 70 a 119; cuatro, desde 120 a 160 y así sucesivamente.

En Cetinge (Montenegro) vá a crearse un Banco, cuyos beneficios se destinarán exclusivamente a fundacion de Escuelas, pensiones a estudiantes pobres de la Normal de Maestros y dotes para niños.

La fundacion se debe al generoso legado de 580.000 rublos que ha hecho el rentista ruso M. Bonkhvostjof.

Por los testamentarios del malogrado Profesor don Lino Peñuelas, se ha hecho a la Institucion Libre donativo de 12 obras (21 vols.) relativas a Física, Química, Historia natural, Bibliografía agronómica, Filosofia y Arquitectura.

En 1876 habia en los Estados-Unidos 402 escuelas de Medicina, dentisteria, y farmacia, con 1.204 catedráticos y 10.143 alumnos. En 1875 habia 4 escuelas más que en 1876; pero en 1876 habia 29 catedráticos y 472 alumnos más que en 1875.

Las escuelas se clasifican de la manera siguiente: Regulares, 63 con 226 catedráticos y 7.498 alumnos.—Eclécticas, 4, con 36 y 314.—Homeopáticas, 14 con 433 y 896.—Dentales, 11, con 452 y 520.—Farmacéuticas, 13, con 54 y 934.

El valor de los terrenos, edificios y aparatos pertenecientes a estas instituciones se calcula en 3.489.800 duros.

Se han conferido 3.477 grados en curso y 21 honorarios: los colegios de mujeres han conferido 690 grados, ninguno honorario.

En el castillo del Hacho, en Cánta, se ha abierto una nueva escuela para la educacion de los presidiarios.

En Morella se va a edificar un colegio de jesuitas con la herencia que ha legado para tal objeto una señora de aquella poblacion.

Tenemos la mayor satisfacion en consignar que el Ayuntamiento de Las Rozas ha creado dos Escuelas de niños, una completa e incompleta la otra. Con estas, se nos figura que pasan de 14 las Escuelas creadas en este año en el partido

de Reinoso como consecuencia de la visita de Inspeccion.

A treinta y nueve mil pesetas se eleva lo presupuestado por el Ayuntamiento de Cangas para el edificio de nueva planta que va a construir para las escuelas de niños y niñas de aquella villa.

En la escuela normal de maestros de Gerona, se han matriculado sesenta y ocho alumnos, cincuenta y nueve en la de Santiago, y cuarenta y cinco en la de Santander.

Segun datos oficiales ascienden a la importante cifra de 32.725 los soldados del ejército español que saben leer y escribir, y a 12.031 los que sólo saben leer.

En Setiembre último, se ha reunido en Zurich el Congreso de los Maestros de la Suiza alemana, con asistencia de 1.600 individuos. Los periódicos hacen grandes elogios de aquella interesante e instructiva festividad.

Habianse organizado varias exposiciones: la de los medios de enseñanza de dibujo, que comprende 500 colecciones grandes y pequeñas de modelos, de medios de instruccion y trabajos de alumnos; la de las escuelas de Zurich; la escolar permanente de Suiza; y la Pestalozzi.

La de Pestalozzi era la perla de las exposiciones. Su pensamiento fué generalmente aplaudido. En la puerta de la sala de esta exposicion se leia: «Quiero ser Maestro de escuela.—H. Pestalozzi» En lo interior aparecian agrupados con gusto e inteligencia, diversas ediciones de sus obras y otras sobre el mismo, formando una rica coleccion de manuscritos, impresos y grabados de Pestalozzi y sobre Pestalozzi. ¡Qué preciosos materiales para una biografía completa del gran Pedagogo!

Acaba de celebrarse en Inglaterra la conferencia anual de la Union nacional de los Maestros de primera enseñanza, que cuenta diez mil miembros en su seno. Esta conferencia ha sido hecha por el nuevo presidente Mr. Day que ha disertado acerca de varios puntos interesantísimos de la organizacion escolar, insistiendo, principalmente, sobre que debe crearse un comité encargado de administrar el ramo de la instruccion pública.

Con motivo de esta conferencia se ha inaugurado también una nueva exposicion escolar.

Nada ménos que 105 son los alumnos matriculados en primer año en la Escuela Normal de Maestros de Valencia componiendo un total de 200 y picos los de los tres cursos, y ciento veintifitas las matriculas en la Normal de Maestras.

CRONICA.

INTERIOR.

Ya se ha visto y dictado sentencia por el juez de primera instancia en la causa de regicidio seguida a Ojiva Moncusi el cual ha sido condenado a muerte: ya ha pasado a la Audiencia y esta misma semana tendrá lugar la vista.

Se está discutiendo en el Congreso la ley electoral; habiendo hablado los señores presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernacion, Castelar, Sagasta y Albareda.

La comision de incompatibilidades del Congreso ha declarado compatible con el cargo de diputados a los Señores Cárdenas, Director de Instruccion pública, Maldonado Macanaz de la Denda; Grotta de Propiedades y derechos del Estado, Cervero, de Aduanas; y Villaverde, Intervenitor general del Estado.

S. M. La Reina doña Isabel saldrá de París a fines de mes.

Ha llegado a esta córte el embajador de España cerca de la Santa Sede D. Francisco de Cárdenas.

Dícese que el señor duque de Montpensier vendrá a Madrid el inmediato mes de Diciembre.

La comision encargada de dar dictámen sobre el suplicatorio para procesar al diputado Señor Perez San Millan, se propone negar la autorizacion solicitada pero el dictámen será impugnado por el Sr. San Millan.

Asegura un colega que en la presente legislatura no se discutirán los proyectos de ley sobre reñniones y prision preventiva.

El pretendiente D. Carlos, ha arrendado un chalet en Biarritz donde se cree pasará la temporada.

EXTERIOR.

Aumenta considerablemente la insurreccion de Bulgaria. Un importante cuerpo de insurrectos marcha sobre Salónica: la Puerta ha enviado refuerzos a toda prisa a aquella ciudad.

Se asegura que muchos voluntarios prusianos de Rusia se dirigen al Afghanistan.

La prensa oficiosa alemana ha tomado el lenguaje muy conciliador respecto a la Iglesia católica, asegurándose que las negociaciones con la Santa Sede y el gobierno de Berlin están adelantadas.

M. y M.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Los Barrios.—J. M.—La solicitud ha de venir por conducto ordinario ó en queja, de no haber obtenido resultado la otra anterior.

Mataró.—C. R.—Recibida su carta y libranza, anotado pago, se le contestará.

Rubiana de Valdeorras.—J. P. R.—Recibida su carta, se le contestará.

Gerona.—V. M.—Id. id.

Logroño.—J. M.—Id. id.

Mahón.—J. S.—Se está a la mira de su asunto.

Oviedo.—R. G. B.—Se ha recibido su obra, se le contestará.

Murcia.—F. L. V.—Recibida su carta, se le contestará.

Palma.—B. D.—Id. id.

Alcalá la Real.—R. M. de O.—Id. id.

Cuenca.—P. B.—Recibida su carta y libranza, quedando corriente hasta fin de Agosto de 1878. Se le contestará.

Cantagallo.—T. B.—Recibida su carta, se le contestará.

Rivadeo.—P. N. V.—Recibida su carta, se le contestará.

No se ha efectuado el pago de su carta orden por haberlo hecho efectivo en la Administracion el día 7 actual.

Salamanca.—L. N.—Queda corriente su suscripcion hasta fin de Diciembre 1878.

Vilaparro de Abajo.—F. R.—Recibida su carta, se le contestará.

Leon.—J. L. L.—Id. id.

Abejuela.—F. M. y G.—Queda anotada su suscripcion.

Remolinos.—A. B.—Quedo conforme con el contenido de su carta.

Deusto.—J. A. de N.—Queda pagada su suscripcion hasta fin de Diciembre 1878.

Ayerbe.—A. S. V. F.—Quedo conforme con el contenido de su carta.

Palencia.—V. H.—Id. id.

Palencia.—L. M. D.—Id. id.

Seron.—M. M. P.—Id. id.

Doñamaria.—A. E.—Recibida su carta y libranza, quedando el pago, se le remite el recibo.

Cihuela.—A. L. A.—Quedo conforme con el contenido de su carta.

Santa Marta de Tera.—R. P.—Puede V. mandar el recibo y se rectificará.

Valera de Abajo.—J. V. M.—Puede V. hacer el pago directamente, si no en libranzas del Giro Mutuo, en liones del timbre que se expenden en los estencos, enviando el 2 por 100 a la cantidad que envíe.

Garganta del Villar.—S. G.—Quedo conforme con el contenido de su carta.

Salamanca.—S. C.—Queda pagada su suscripcion hasta fin de Diciembre de 1878.

Avila.—M. Q.—Id. hasta fin de Noviembre de 1878.

Granada.—M. P. G.—Id. hasta fin de Diciembre de 1878.

Jerez de la Frontera.—F. de A. de la M.—Queda anulado el cambio de residencia, y pagada su suscripcion hasta fin de Diciembre de 1878.

Salobre.—E. M.—Recibida su carta y libranza, quedando el pago se le remite el recibo.

Garrucha.—J. L. del P.—Id. id.

Laredo.—V. M.—Por el recibo verá hasta cuando queda pagada su suscripcion.

Astorga.—J. A. M.—Queda anotada su suscripcion y corriente hasta fin de Diciembre de 1878.

Utiel.—V. J.—Recibida su carta, se le contestará.

Peralta de Alcofea.—P. B.—Queda V. dado de alta y corriente hasta fin de Abril de 1879.

Zaragoza.—A. G. A.—Recibida su carta y libranza, quedando el pago.

Paredes de Nava.—J. E. G.—Puede V. remitir los recargos, pues tienen la misma aplicacion, que los primeros.

Oulego.—B. P.—Queda anotada su suscripcion.

Deleitosa.—J. P.—Recibida su carta y libranza, quedando el pago.

Rua de Valdeorras.—M. R.—Queda corriente, su suscripcion hasta fin de Diciembre de 1878.

Guadalupe.—J. S. N.—Quedo conforme con el contenido de su carta.

Paralluelo de Monegro.—J. P.—Id. id.

MADRID—1878.

mp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Justo. Calle de Isabel la Católica 23. 2.º.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUAL DE LOS NIÑOS

ó enseñanza práctica de lectura

por

D. TORIBIO GARCIA.

Reformado y adicionado por su editor Lezcano y Roldan.

Cuarta edicion.

Este acreditadísimo caton, tan generalizado en las Escuelas de niños, se ha adoptado ya en muchas de ellas por su excelente método que facilita como ningún otro, la buena y rápida enseñanza de la lectura.

La edicion de este año, más numerosa que la de los anteriores, demuestra el indisputable mérito de este Manual, que sin recomendaciones oficiales ha logrado extenderse por todo el Reino, y cuando un libro de esta especie llega a adquirirse por sí solo un puesto en la enseñanza al lado de los primeros catones y métodos de lectura, sin apelar a influencias tan buscadas hoy para todo, bien puede asegurarse que no las necesita. Por estas razones se recomienda su adquisicion.

A los señores Profesores que lo han pedido se les ha remitido un ejemplar gratis por el correo, habiéndole adoptado desde luego en sus Escuelas la mayor parte de ellos. Si aún hay alguno que no conozca este Manual se le enviará igualmente un ejemplar.

Dirigirse al editor y propietario L. y Roldan, Sacramento, 5, en Madrid. Se mandan remesas por el correo a los puntos más apartados de la Peninsula.

Puntos de venta: Madrid, Hernando y librerías de Educacion, y en Valladolid, Hijos de Pastor, Santaren y Gaviria y Zapatero.

LA ESCUELA PRIMARIA.

Programa completo de enseñanza elemental, ampliada y superior

por

D. JULIAN LOPEZ CATALAN.

Obra de lectura y de analisis metódico, propia para fijar los conocimientos y disponer los alumnos para los exámenes.

Adornada con 150 grabados. Consta de dos tomos; el primero comprende la parte elemental, Religión, Moral e Historia Sagrada, Gramática, Caligrafía, Aritmética, Agricultura, Industria y Comercio.

El segundo comprende la parte ampliada y superior, Geografía, Historia, Geometría, Física e Historia Natural.

Cada tomo constituye un grueso volumen en 8.º mayor, encuadernado en holandesa. Precio de cada tomo dos pesetas.—De esta obra se venden también la mayor parte de sus secciones por separado en cartón a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Subject and Price. Religion Moral e Historia Sagrada. 75 céntimos. Gramática. 50. Agricultura. 50. Industria y Comercio. 50. Geografía universal. 50. Historia universal. 75. Geometría. 50. Física. 50. Historia natural. 50.

Los pedidos se dirigirán a sus editores Juan y Antonio Bastinos, Barcelona.

SILABARIO PRELIMINAR DEL MANUAL DE LOS NIÑOS

DE

D. TORIBIO GARCIA,

REFORMADO.

Ordenado por LEZCANO Y ROLDAN.

Conocido es ya de la mayor parte de los Maestros y Maestras de Instruccion primaria el excelente libro de lectura Manual de los niños, de D. Toribio Garcia, que se adicionó y mejoró tres años; esta reforma hacia necesaria la publicacion de un silabario que estuviese en armonia con ella, siendo esta la razon de ofrecer hoy al público el que anunciamos esperando que sirvan acogerle con benevolencia los profesores de las Escuelas.

Se vende en todas partes donde se encuentre el Manual de los niños a 3 rs. la docena, en rústica.

OBRITAS NUEVAS

POR D. JOSÉ REINOSO.

COLECCIONES DE MUESTRAS DE LETRA BASTARDA, ESPAÑOLA E INGLESA, adicionadas con láminas de adorno de las mismas letras. Precio 6 reales.

ATLAS de la infancia con 46 láminas; en colores, 3 reales, y en negro, para que los niños lo iluminen, real y medio.

ATLAS de las provincias de España con 48 láminas, en colores, 8 reales y negro 4.

Véndese en las principales librerías, en la administracion de este periódico, Valerde, 8, 1.ª, y en casa del autor, Calle de la Reina, 22, 2.ª, izquierda, Madrid.

Depósito Hidrográfico.

En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc.

de la Sra. Viuda de D. José Rosel.

se proveen Observatorios Astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc., etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis a los que se dignen visitar el establecimiento, ó lo soliciten de cualquier punto que sea.

PLAZA DE PALACIO, 13, BARCELONA.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL

por

D. MARTIN FERREIRO.

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene, en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de más de dos varas de largo y una y media de ancho, y cuyo valor en casa de su editor D. Miguel Grilo, y en las librerías es de cuarenta reales, se vende a los suscritores con el Magisterio Español, (mediante contrato hecho con el editor) al precio de veinte reales en la administracion de este periódico, y de veinticuatro remitiéndolo a provincias.